

# CONVOCATORIA PARA INTEGRAR LA PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA 2019 DEL CENTRO CULTURAL HELÉNICO

Con la finalidad de impulsar la difusión de las artes escénicas y de conformar una programación artística para el período de febrero a diciembre de 2019, la Secretaría de Cultura convoca a artistas escénicos y grupos teatrales a enviar sus propuestas para presentarse en alguna de las siguientes categorías:

## I. LÍNEAS DE PROGRAMACIÓN

- Temporada de fin de semana
- Temporada de una función entre semana
- Obras finalistas del Premio Nacional de Dramaturgia Joven Gerardo Mancebo del Castillo
- Ciclo Ópera Prima en dirección, dramaturgia o elenco de recién egresados
- Teatro para niños y teatro para bebés, los fines de semana en horario de matiné
- Cabaret, *stand-up*, *clown*, *impro*, teatro de objetos y títeres

## II. CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN

- Obras de estreno
- Obras de reestreno
- Reposición de temporada

## III. RECINTOS A PROGRAMAR

Se podrán seleccionar hasta 41 proyectos, distribuidos de la siguiente forma:

### Teatro Helénico

- Seis proyectos de temporada de una función entre semana, con un promedio de 12 presentaciones
- Dos proyectos de temporada de fin de semana, con posibilidad de programar jueves, viernes, sábados y domingos
- Cuatro proyectos de teatro para niños, con un promedio de 12 funciones, en fin de semana

### Foro La Gruta

- Once proyectos de temporada de una función entre semana, con un promedio de 12 funciones
- Cinco proyectos del Ciclo Ópera Prima, con un promedio de seis funciones, a programarse únicamente los días miércoles

- Un proyecto de temporada de fin de semana, con posibilidad de programar viernes, sábados y domingos
- Cuatro proyectos de temporada para niños o bebés, en fin de semana

### Foro Alternativo

Foro ideal para proyectos de pequeño formato, con requerimientos técnicos mínimos

- Cinco proyectos de temporada de fin de semana, con posibilidad de programar viernes, sábados y domingos
- Tres proyectos de temporada de una función entre semana, con un promedio de 12 funciones a programarse únicamente los días jueves

## IV. BENEFICIOS QUE BRINDA EL CENTRO CULTURAL HELÉNICO

- Otorgará a cada producción un porcentaje del ingreso en taquilla, mismo que se definirá una vez programada la puesta en escena
- Cubrirá los gastos del uso del teatro, del equipo escenotécnico y de la operación escénica
- Brindará difusión de la obra
- Ofrecerá a los integrantes de los grupos o compañías seleccionadas, talleres gratuitos de creación y producción escénica, con la finalidad de brindarles herramientas para su continua profesionalización

## V. REQUISITOS

- Presentar una propuesta escénica, conforme a la solicitud del apartado VII de la documentación
- Aceptar los términos y condiciones de la presente convocatoria

## VI. PERÍODO DE RECEPCIÓN

**La recepción de proyectos será hasta el 10 de agosto de 2018 a las 14:30 h**

El horario de atención será de lunes a viernes, de 10:30 a 14:45 h y de 17:30 a 18:45 h, en días hábiles, en la Subdirección de Programación y Proyectos del Centro Cultural Helénico, ubicado en avenida Revolución 1500, col. Guadalupe Inn, Ciudad de México

## VII. DOCUMENTACIÓN

Los aspirantes deberán presentar una propuesta escénica a entregarse en:

- Cuatro juegos en formato digital en USB etiquetados (corroborar que son legibles en cualquier computadora PC o Mac), mismos que contendrán la información completa y en el estricto orden señalado en este apartado. No se recibirán en otro soporte
- Los archivos PDF deberán identificarse de acuerdo al nombre del proyecto y de cada inciso

Ejemplo: a) Formato\_Datos\_Generales\_HAMLET

### A. Formato pre-registro (en línea)

- Realiza tu pre-registro aquí ►  
Se deberá llenar e incluirlo en el USB, posteriormente llevarlo impreso el día de la entrega del proyecto en las oficinas del Centro Cultural Helénico

### B. Datos generales del proyecto

En un formato digital PDF incluir la información en el orden que se señala a continuación:

- 1) Título del proyecto
- 2) Nombre completo del responsable de la propuesta escénica
- 3) Datos de contacto: domicilio completo, correo electrónico, teléfono fijo y celular
- 4) Copia de identificación oficial vigente con fotografía: anverso y reverso de credencial de elector, cédula profesional o página de datos personales del pasaporte
- 5) Registro Federal de Contribuyentes
- 6) Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales de la persona moral o persona física que será la responsable legal
- 7) Créditos generales del equipo creativo

- 8) Breve currículum del responsable y de los principales participantes
- 9) Carta de aceptación, reconociendo al responsable del proyecto, firmada por cada uno de los participantes: creativos, elenco, productores y productor ejecutivo
- 10) Carta de exposición de motivos, indicando si se ha presentado en alguno de los recintos señalados y con qué proyecto. Es indispensable que la carta contenga la firma autógrafa del responsable del proyecto
- 11) Recinto solicitado, categoría de participación y línea de programación (tomando en cuenta solamente los rubros que se especifican en el apartado I, II y III)
- 12) Ruta crítica del proyecto, especificando la fecha de estreno propuesta para las presentaciones
- 13) En caso de ser una reposición de temporada, indicar: año y foro en el que estuvo programado; número de funciones realizadas, total de público durante la temporada; así como una exposición de motivos por la cual se considera importante su inclusión
- 14) En caso de ser reestreno incluir de tres a seis críticas o reseñas periodísticas

### C. Propuesta artística

En formato digital PDF, incluir la información en el orden que se señala a continuación:

- 1) Propuesta de dirección
- 2) Diseños de vestuario y maquillaje
- 3) Propuesta o diseño de escenografía y de iluminación adaptada para montarse en cualquiera de los tres recintos: Teatro Helénico, Foro La Gruta y Foro Alternativo
- 4) Requerimientos técnicos: breve descripción de las necesidades especiales de iluminación, audio o efectos especiales, armas blancas o de fuego, si es el caso
- 5) Sinopsis de la obra (15 líneas máximo, en Calibri a 12 puntos)
- 6) Carta de autorización o cesión de derechos del autor de la obra, así como la aprobación de todos los creativos involucrados en el proyecto: autor de la música o imágenes, escenógrafo, iluminador, vestuarista, etcétera
- 7) Texto completo de la obra en archivo PDF, no editable (en Calibri a 12 puntos con doble espacio)

### D. Identidad gráfica de la obra

En formato digital PDF agregar:

- 1) Diseño final de identidad gráfica
- 2) En caso de contar con fotografías agregar cuatro en formato JPG

### **E. Presupuesto y fuentes de financiamiento**

En formato digital PDF incluir la información en el orden que se señala a continuación:

Presupuesto desglosado, con el costo total de la producción incluyendo impuestos, donde se considere los siguientes conceptos de gasto:

- Honorarios de elenco y creativos
- Costos de realización de escenografía y vestuario
- Estrategias de comunicación
- Proyección de ingresos de taquilla y de público asistente (presentar posibles escenarios, alto, medio y bajo)
- Esquema financiero consolidado. Presentar las fuentes de financiamiento, con las cartas firmadas de quien aporta el recurso; o bien, en caso de haber sido solicitado a alguna institución, adjuntar copia del documento que lo compruebe

### **F. Estrategias de comunicación**

En formato PDF desglosar:

- 1) Objetivo general
- 2) *Target*
- 3) *Bullets* o mensajes claves que se incluirán en los soportes de difusión
- 4) Duración de la campaña (inicio y término de la misma, donde se determinen las etapas en las que se dividirá y los canales de comunicación que se utilizarán en cada una)
- 5) Publicidad: definir el plan general e incluir el presupuesto desglosado
- 6) Prensa y medios de comunicación: cronograma de actividades
- 7) Estrategia en redes sociales
- 8) Promociones acordadas

### **G. Video completo de la obra**

En caso de contar con video, se deberá indicar el hipervínculo o incluir el archivo digital en la misma USB en formato MP4 o MOV

## **VIII. RESTRICCIONES Y CONSIDERACIONES**

1. No se recibirán las propuestas que no cumplan con los requisitos señalados y que no integren la documentación en orden estrictamente señalado en el apartado VII
2. Es de carácter obligatorio la realización del preregistro expresado en el apartado VII inciso A
3. Los proyectos de estudiantes de teatro que actualmente estén inscritos a nivel licenciatura no serán recibidos
4. No se recibirán propuestas en las que intervenga personal de la Secretaría de Cultura

5. Los proyectos que tengan elementos escenográficos y de utilería que puedan dañar las instalaciones serán descartados
6. Solo podrá presentarse un proyecto por responsable, grupo, compañía o equipo de trabajo
7. No se asume responsabilidad alguna por los materiales en USB que no puedan reproducirse bajo condiciones operativas normales, o que requieran programas informáticos especiales para su lectura
8. Solo se recibirán por servicio de mensajería propuestas provenientes de otros estados, excepto Ciudad de México y zona metropolitana. Estas deberán ser remitidas a las oficinas del Centro Cultural Helénico antes del cierre de la convocatoria
9. La inscripción del proyecto implica la aceptación de todas las condiciones de programación y criterios
10. Bajo ninguna circunstancia se otorgarán prórrogas

## **IX. PROCESO DE SELECCIÓN**

1. La selección de proyectos estará a cargo de un Consejo Consultivo integrado por especialistas de artes escénicas externo a esta institución. El Director General del Centro Cultural Helénico, la Subdirección de Programación y Proyectos y la Coordinación Técnica y de Producción, tendrán participación activa en la toma de decisiones, su veredicto será inapelable.
2. El Consejo Consultivo podrá solicitar una entrevista con los productores y creativos o bien, una audición en caso de considerarlo necesario.

**Para la selección de los proyectos se tomarán en cuenta los siguientes criterios:**

- a. Calidad del texto
- b. Trayectoria del cuerpo creativo y del elenco
- c. Propuesta escénica
- d. Viabilidad financiera
- e. Posibilidades de recuperación en taquilla
- f. Organización general de producción

- A. Se dará preferencia a compañías y equipos de trabajo que no hayan sido programados recientemente en el Centro Cultural Helénico
- B. Las estrategias de comunicación serán evaluadas rigurosamente por el Consejo Consultivo
- C. Si el proyecto seleccionado no cumple con lo expuesto en dicha convocatoria, la Subdirección de Programación y Proyectos tiene la facultad de cancelar o aplazar la temporada

- D. Las propuestas escenográficas serán evaluadas rigurosamente en función de las características operativas, de programación, montaje y capacidad de almacenaje. No se programarán las propuestas que por estas razones no sean viables. Por ningún motivo se puede a construir en las instalaciones de este recinto
- E. No se otorgarán apoyos económicos, ni se producirá ningún proyecto seleccionado
- F. Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos únicamente por ésta institución

## RESULTADO

- A. **El resultado se dará a conocer el viernes 5 de octubre de 2018 en el sitio:**

**[www.gob.mx/cultura/convocatorias](http://www.gob.mx/cultura/convocatorias)**

**Sólo se publicarán los proyectos que resulten seleccionados**

- B. La Subdirección de Programación y Proyectos establecerá las fechas de estreno, mismas que aplicarán durante el 2019. En caso de no aceptar el calendario propuesto, la obra no se programará
- C. Nos reservamos la facultad de hacer cambios en la programación o eliminar los proyectos que sufran modificaciones en las propuestas creativas originales
- D. Las carpetas no seleccionadas, estarán disponibles para su devolución en las oficinas en días hábiles, del 15 al 31 de octubre del 2018, de lunes a viernes de 11:00 a 14:00 h y de 17:30 a 18:30 h. Después de este período los archivos digitales y materiales físicos serán eliminados definitivamente, deslindando a esta institución de cualquier responsabilidad. No habrá prórroga

### INFORMACIÓN ADICIONAL

Para obtener más información los interesados podrán comunicarse a la Subdirección de Programación y Proyectos del Centro Cultural Helénico

Teléfonos: 4155 0900 y 4155 0901  
ext. 7420, 7421 y 7425

Correo electrónico: [gcazares@cultura.gob.mx](mailto:gcazares@cultura.gob.mx)  
Av. Revolución 1500, col. Guadalupe Inn,  
Ciudad de México

[www.gob.mx/cultura](http://www.gob.mx/cultura)  
[www.gob.mx/mexicoescultura](http://www.gob.mx/mexicoescultura)

# CC HELÉNICO |